RESOLUCIÓN No 104 DEL 08 DE ABRIL DE 2025

Por medio de la cual se ordena la Apertura de la **CONCURSO DE MÉRITOS No. GCSJ-CM-004-2025**

LA SECRETARIA SOCIAL
DEL DEPARTAMENTO DEL META

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 0019 del 12 de enero de 2012, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Decreto de delegación No. 275 del 22 de mayo del 2020 y demás normas que le adicionen o modifiquen,

CONSIDERANDO:

Que el 28 de Marzo de 2025, el departamento del Meta publicó en el SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el estudio del Sector; (v) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que la publicación del proyecto de pliegos se realizó desde el 28 de Marzo al 04 de Abril de 2025 con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que durante el término de recepción de observaciones en el Proceso de Contratación **CONCURSO DE MÉRITOS No. GCSJ-CM-004-2025**, se presentaron observaciones a los documentos del proceso las cuales fueron debidamente resueltas, tal como se evidencia en la plataforma SECOP II.

Que el presente Proceso de Contratación SI era susceptible de ser limitado a Mypime de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, tal como se indicó en el aviso de convocatoria.

Que conforme a lo anterior, teniendo en cuenta que se presentan Seis (06) solicitudes con el lleno de los requisitos establecidos en el Proyecto del Pliego de Condiciones y el Decreto 1082 de 2015 este proceso **SE** limitará a Mipymes nacionales, es decir que tengan domicilio en Colombia, tal como se indició en el documento denominado "Aviso Limitación a Mipyme" que se encuentra debidamente publicado en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo expuesto esta Secretaría,

RESOLUCIÓN No 104 DEL 08 DE ABRIL DE 2025

Por medio de la cual se ordena la Apertura de la **CONCURSO DE MÉRITOS No. GCSJ-CM-004-2025**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación en la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS No. GCSJ-CM-004-2025**, la cual se limitará a Mipymes nacionales que tengan domicilio en Colombia, con las siguientes condiciones:

1. **OBJETO:** "REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META".

2. **CRONOGRAMA:**

Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	*(08/04/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	*(08/04/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	*(08/04/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	*(09/04/2025 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	*(09/04/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	*(09/04/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	*(11/04/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	*(11/04/2025 8:05:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	*(11/04/2025 8:10:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	*(21/04/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

RESOLUCIÓN No 104 DEL 08 DE ABRIL DE 2025

Por medio de la cual se ordena la Apertura de la **CONCURSO DE MÉRITOS No. GCSJ-CM-004-2025**

Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	*(24/04/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición del Acto de Adjudicación o de declaratoria desierta	*(25/04/2025 02:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	*(25/04/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías o pólizas de ejecución del contrato	*(25/04/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	*(25/04/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

3. Los estudios previos y demás documentos, así como el pliego de condiciones podrá ser consultado en el SECOP II, en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

4. El presupuesto estimado para el contrato es la suma de: **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000).**

5. Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
1505	10/03/2025	Mujer	83213	0301-2.3.41.4104.1500.005.2.3.2.02.02.008-20	N/A	$300.000.000	$300.000.000
					TOTALES	**$300.000.000**	**$300.000.000**

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

RESOLUCIÓN No 104 DEL 08 DE ABRIL DE 2025

Por medio de la cual se ordena la Apertura de la **CONCURSO DE MÉRITOS No. GCSJ-CM-004-2025**

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del SECOP II, en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en la ciudad de Villavicencio, a los Ocho (08) días del mes de Abril de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
Secretaria Social del Meta